



CIRCULAR DG-05-2019

Para	Funcionarios de Imprenta Nacional
De	Carlos Andrés Torres Salas
Asunto	Acceso restringido en Departamento de Diarios Oficiales
Fecha	4 de junio de 2019

Estimados funcionarios, reciban un cordial saludo.

Considerando

- Que el Departamento de Planificación Institucional, encargado del SEVRI, mediante oficio UPI 032-05-2019, ha reportado a la Dirección General la identificación de un riesgo de importante consideración en el proceso de recibo y trámite de documentos a publicar en los Diarios Oficiales mediante el canal de la ventanilla física.
- Que es necesario implementar acciones de corto plazo que permitan minimizar la posibilidad de que el riesgo ocurra.
- Que el Departamento de Diarios Oficiales ejecuta funciones de servicio al cliente y administración de documentos de orden público, previa publicación en Diarios Oficiales.
- Que los funcionarios de atención en ventanilla no deben estar expuestos a interrupciones o distracciones.
- Lo establecido en la Ley de Control Interno 8292, artículo 12, inciso a) "Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo". Y el inciso b) "Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades".

Por tanto

Se dispone que, a partir del miércoles 5 de junio de 2019, el Departamento de Diarios Oficiales (Oficina Central y Desconcentrada) tendrán acceso restringido.

De esta disposición se excluye al Auditor Interno, Directores de Área y Director General. Además, se considera dentro de la excepción, a los funcionarios que por la naturaleza de los procesos deben coordinar labores con el Departamento de Diarios Oficiales, y los demás personeros internos o



externos que, por asuntos técnicos como labores de mantenimiento, limpieza, seguridad, entre otros, requieran ingresar, esto con el aval de la Jefatura del Departamento de Diarios Oficiales.

Esta disposición es de acatamiento obligatorio.

Atentamente,

Carlos Andrés Torres Salas
Director General

c/c Archivo